

ENFERMEDADES CRÓNICAS Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD DEL ALUMNADO
MEDICACIÓN EN HORARIO ESCOLAR

A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS

Atendiendo a la normativa de la Conselleria de Educación junto con la Conselleria de Sanidad Universal, los centros escolares debemos conocer y tener un registro de aquel alumnado que padece una enfermedad crónica u otros problemas de salud (se incluyen intolerancias alimentarias y alergias aunque no sean alumnos de comedor). Así como si en el centro hemos de custodiar alguna medicación para casos urgentes.

Es por eso, que las familias en esta situación deben que informar al centro. ANUALMENTE, deben renovar la documentación médica (informes de alergias, intolerancias alimentarias, enfermedades crónicas...)

Las madres, padres o representantes legales han de entregar la documentación los días **11 al 14 de septiembre en horario de atención.**

Toda la información la encontrarán en la siguiente dirección web

<http://mestreacasa.gva.es/web/ginerdelosrios/25>

MEDICAMENTOS EN HORARIO ESCOLAR

Deben traer al centro la documentación siguiente:

RELLENADO POR LA FAMILIA: **ANEXO V**

RELLENADO POR EL MÉDICO: **ANEXO IV**

Las medicaciones se traerán al centro por el padre/madre/tutor legal y se entregarán a la dirección, responsable de su custodia.

EL ALUMNADO NO DEBE LLEVARLA EN LA CARTERA

Se entregarán en su envase original con el nombre del alumno/a bien visible escrito en el exterior, posología y frecuencia.

La familia será la responsable del control de su caducidad y su renovación si es necesario.

NO SE ADMINISTRARÁ NINGÚN MEDICAMENTO SIN LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS